



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS

Reales, repartiendo a los Cavalleros Capitulares.

R. Redula sobre Establecer un Banco de Traxional para facilitar las operaciones del Comercio

Quise en Impreso de la Real Redula de S. M. Expedida á los del conuente, Por la que se crea, cura, y authoriza un Banco de Traxional, y General para facilitar las operaciones del Comercio y el beneficio de estos Reynos, y los de Indias, con la denominacion de Banco de S. Carlos; El que han vivido el Señor Conde de Oaxaca del Consejo, y lo remite á este Ayuntamiento para su inteligencia y conocimiento; siendo habiendolo oido. Acordo que para los efectos que conduzcan, y observancia de lo que manda su Magestad se ponga un exemplar en el Libro de Cartas R.

A cuyo fin se imprima, y repartan a los Cavalleros Capitulares

Sobre haberse señalado el precio á la seda - La Libra de seda por el Sr. Conde y Cavalleros Comisarios del

Contrato; En esta forma; Sade conchal á cincuenta y cinco reales; Sade de canonga á veinte y dos; Sade de canonga de este á veinte y seis reales; Y el Ayuntamiento queda enterado de este arreglo y provido.

Carta del Sr. D. Antonio de Bexan del Consejo de S. M. en el Supremo de la Camara, respuesta á la de

Quise Carta del Sr. D. Antonio de Bexan del Consejo de S. M. en el Supremo de la Camara, respuesta á la de S. M. en la qual se le dio esta Cui, por su acuerdo á aquel; en q